

**JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
CALARCÁ QUINDÍO**

viernes, 2 de octubre de 2020

110

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN
2020-00023	VERBAL	JORGE IVAN RAMÍREZ CANO	HEREDEROS DE JOSÉ JAIR RAMÍREZ LÓPEZ	1/10/2020	DECIDE EXCEPCIONES PREVIAS

Se notifica a las partes las anteriores providencias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso. Surtiéndose con la publicación en la página WEB entre las 7:00 a.m. y 5:00 p.m. de su fecha.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos)

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales:Línea telefónica, habilitada en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>.

